

## Solidaridad intergeneracional de las familias: abuelas y abuelos en el cuidado de la infancia

abuelas y abuelos acogedores. *Revista multidisciplinar de gerontología*, 13(2), 89-101.

Pinazo, S. y Montoro, J. (2004). La relación entre abuelos y nietos: factores que predicen la calidad de la relación intergeneracional. *Revista Internacional de Sociología*, 38, 147-168.

Pinazo-Hernandis, S., y Lluna, J. (2011). Menores criados por sus abuelas. Mejora de la pautas de cuidado a menores en acogimiento familiar en familia extensa a través de un programa de intervención psicoeducativo. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 1, 14-34.

Reher, D. (1996). *La familia en España, pasado y presente*. Madrid: Alianza, 1996.

Sanchez, P., Bote, M. (2008). Redes sociales y familia en España. consistencia y debilidades. *Portularia*, Vol. VIII, 1, 197-213.

Tobío C. (2008). Redes familiares, género y política social en España y Francia. *Política y Sociedad*, 45(2), 87-104.

Tobío, C. (2012). Reciprocity and solidarity in intergenerational relationships: Spain, France and Norway in comparative perspective. *Papers*, 97(4), 849-873.

Triadó, C.; Martínez, G. y Villar, F. (2000). El rol y la importancia de los abuelos para sus nietos adolescentes. *Anuario de Psicología*, 81, 107-118.

Triadó, C. y Villar, F. (2000). El rol del abuelo: cómo perciben los abuelos las relaciones con sus nietos. *Revista Española de Geriatría y Gerontología*, 35, 30-36.

Triadó, C., Villar, F., Pinazo, S., Solé, C., Montoro, J. y Celdrán, M. (2008). La relación entre abuelos/as y sus nietos/as adolescentes: comparación de perspectivas generacionales. *Infancia y Aprendizaje*, 31, 385-398.

Verde, C. (2014). Las familias en la crisis. Conferencia inaugural de *VI Jornadas de Familia*, Ayuntamiento de Ourense (8-9 abril, 2014). Material no publicado.

Villar, F., Celdrán, M. y Triadó, C. (2012). Grandmothers offering regular auxiliary care for their grandchildren: An expression of generativity in later life? *Journal of Women and Aging*, 24(4), 292-312.

Villalba C. (2002). *Abuelas cuidadoras*. Valencia: Tirant lo Blanch.

Villar, F., Triadó, C., Pinazo, S., Celdrán, M. y Solé, C. (2010). Grandparents and their adolescent grandchildren: Generational stake or generational complaint? A study with dyads in Spain. *Journal of Intergenerational Relationships*, 8, 281-297.

Voli, F. (2009). *El arte de ser abuelos*. Madrid: PPC

Werner, P. y Lowenstein, A. (2001). Grandparenthood and dementia. *Clinical Gerontologist*, 23(1-2), 115-129.

## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagónico

### Resumen

La población infantil vive, cada vez más, una realidad digital. Al mismo tiempo que se extiende el uso de las llamadas nuevas tecnologías de la información y la comunicación crece la preocupación por sus riesgos y consecuencias. En este texto proponemos desligarnos de un discurso centrado en la protección de los menores de edad para construir otro centrado en el protagonismo y la participación de los mismos desde un enfoque de derechos, lo que amplía el campo de acción para el profesional del trabajo social. Concluimos que nuestro papel debe desbordar el de profesionales especializados en la protección, asumiendo que el Trabajo Social debería ahondar su compromiso con el trabajo por la participación protagónica y el bienestar de las personas menores de edad aprovechando el potencial participativo que ofrecen estos nuevos medios y teniendo como límites los propios del compromiso ético de la profesión.

### Palabras clave

Infancia. Trabajo social. Intervención social. Nuevas tecnologías de la información. Comunicación.

### Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

### Abstract

Children live a digital reality. The use of so-called new technologies of information and communication is growing but also the concern about their risks and consequences in children's lives. In this text, we propose Social Work to move from a speech focused on the protection of minors to build another focused on an active role and participation of children from a children rights-centered approach, which broadens the scope for professional social intervention. We conclude that our role should overflow the specializing in protection, assuming that social work should deepens its commitment to work for the active participation and welfare of children exploiting the participatory potential offered by these new media, taking as boundaries the established ethical commitment of the profession.

### Keywords

Childhood. Social work. New technologies of information. Communication-social intervention

### Autor/Author

#### Iván Rodríguez Pascual

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (sección sociología) por la Universidad Complutense de Madrid; Doctor por la Universidad de Granada Profesor Titular del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Huelva; Decano de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Huelva  
ivan@uhu.es



## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagonista

### Introducción

Si bien hubo un tiempo en que era una hipótesis legítima preguntarse sobre el acceso de los menores de edad<sup>1</sup> a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, hoy esta cuestión ha sido ampliamente desfasada por la propia dinámica social y estos son ya uno de los colectivos que hacen un uso más intensivo y regular de la red. En el contexto europeo los programas de investigación comparada apuntan hacia una incorporación masiva de los niños, niñas y adolescentes al uso de Internet y sus aplicaciones, también desde plataformas como el teléfono móvil. Más de la mitad de los niños y niñas entre 9 y 12 años en países como Dinamarca, Letonia, Polonia u Holanda, por ejemplo, tiene ya perfil en alguna red social (Livingstone *et al*, 2011). En el contexto de la sociedad española, el crecimiento del acceso a estas nuevas tecnologías entre los más pequeños ha sido sencillamente espectacular, tanto en lo que

se refiere a Internet y el uso de los ordenadores, como al uso personal de la telefonía móvil. Los datos de la *Encuesta de sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los Hogares* que el Instituto Nacional de Estadística elabora desde 2006 así lo corroboran (Tablas 1 y 2). Si bien la evolución de la telefonía móvil es más errática y su crecimiento parece haberse frenado a partir de 2009, lo cierto es que la proporción de niños y niñas españoles que son usuarios de Internet y de telefonía móvil es abrumadoramente mayoritaria (más de 9 de cada 10 niños han usado Internet en los últimos 3 meses y algo más del 60% disponen de un teléfono móvil de uso propio) y muestra, además, una marca de género: las niñas parecen ser en mayor medida usuarias de la red pero, sobre todo, del teléfono móvil.

Una evolución todavía más intensa ha mostrado el último de los fenómenos en llegar a la vida de estos niños y niñas: las redes sociales. La eclosión

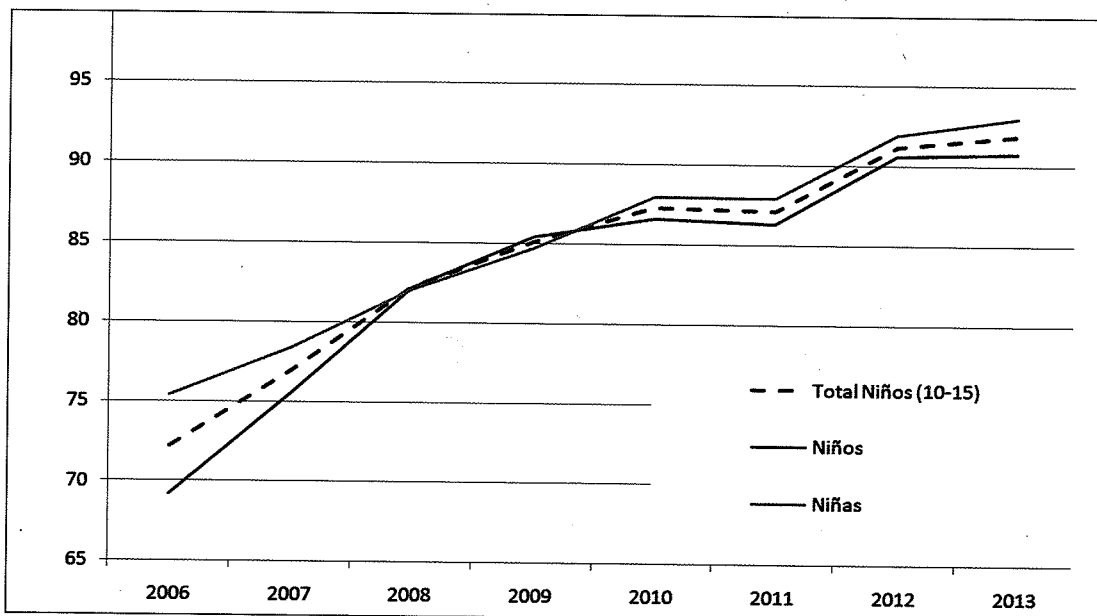


Tabla 1: % Niños entre 10-15 años que usaron Internet en los últimos 3 meses por sexo: 2006-2013. (\*). Fuente: INE.<sup>2</sup>

## Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

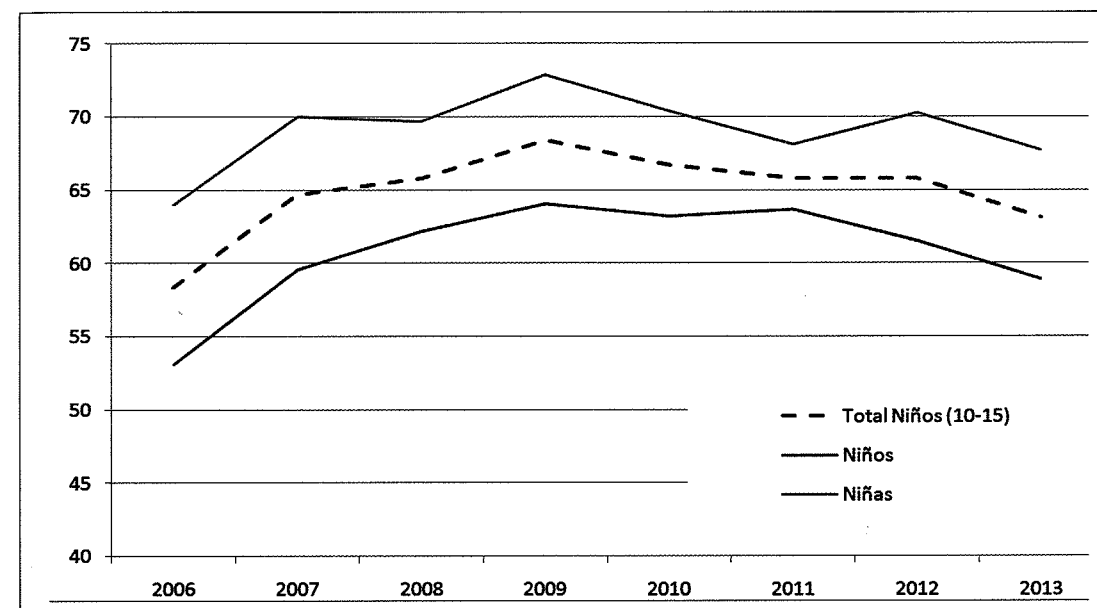


Tabla 2: % Niños entre 10-15 años que disponen de teléfono móvil por sexo: 2006-2013. (\*). Fuente: INE.<sup>3</sup>

de perfiles abiertos por menores de edad (en muchos casos burlando límites legales de por sí poco operativos) en redes como *Tuenti*, *Facebook*, *Twitter* o *Instagram* ha tenido un carácter vírico. Diversos estudios avalan la importancia de este fenómeno reticular y su trascendencia en términos de organización social de la vida de niños, niñas y adolescentes, en especial en lo que a la construcción de redes de confianza, comunicación y apoyo se refiere (Bringué y Sádaba, 2011; Sánchez y Fernández, 2010). Por otro lado, aunque no existen datos oficiales, diversos Estudios atestiguan que entre los 9 y los 15 años hasta un 80% de los niños y niñas podrían disponer de un perfil abierto en alguna red social (Observatorio de la Infancia, 2012).

Admitamos que, como sostiene Carles Feixa (2006), lejos de ser cuestión anecdótica, la tecnología ha dejado de ser un simple factor externo para

convertirse en un aglutinador cultural y catalizador de un *estilo de vida* también entre la población infantil. Un escenario en el que no descartamos que junto a una clara ampliación y globalización de las maneras de comunicar (y comunicarse) en el entorno de la llamada *cultura digital* estén surgiendo también nuevos riesgos potenciales para los más jóvenes. ¿Se hace entonces posible entonces lograr

#### NOTAS

<sup>1</sup> En este texto, dado que en nuestra investigación trabajamos con un rango de edad amplio, hemos evitado la muy estigmatizadora etiqueta de «menores», tan frecuente en el español coloquial. En su lugar nos ceñimos al criterio que marca la Convención de Derechos del Niño, que *considera niño a toda persona menor de edad*. Por tanto, nos referiremos indistintamente en nuestro análisis a niñas y niños, infancia, población infantil o personas menores de edad.

<sup>2</sup> En 2006 los datos corresponden a niños y niñas entre 10 y 14 años.

<sup>3</sup> En 2006 los datos corresponden a niños y niñas entre 10 y 14 años.

## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagonista

una presencia creciente de usuarios menores de edad en este nuevo (y potencialmente peligroso) escenario digital con la construcción de un papel protagonista para estos mismos usuarios? Nos preguntamos en este texto, particularmente desde el punto de vista del trabajo con la población infantil y juvenil en el contexto de la intervención social, cuáles son las condiciones en las que podemos facilitar la participación plena y protagónica de niños, niñas y adolescentes en este contexto tecnificado construido inicialmente por adultos que, curiosamente, hoy son *migrantes digitales* a los que les cuesta entender las claves de la vida cotidiana de las generaciones más jóvenes.

### 1. Ni vulnerables ni escapistas: protagonistas

Desde la visión de uno de sus principales defensores, el protagonismo o *participación protagónica* debe entenderse como la suprema reivindicación del niño como actor social y sujeto de derechos, pero también como persona competente y autodeterminada en su contexto social (sea este virtual o "real"), con capacidad de iniciativa, de libertad subjetiva y de asunción de riesgos (Cussianovich, 2003). Desde este enfoque *participar de las nuevas tecnologías y de la vida digital* significaría proyectar por parte de las personas menores de edad en este nuevo escenario *un proyecto personal de vida con significación e impacto social* (Cussianovich y Márquez, 2002). Podemos preguntarnos si es esta la condición en la que niños y niñas están experimentando su desarrollo vital como *nativos digitales* y, seguidamente, cuál debe ser el papel que los profesionales que intervienen con colectivos con personas menores de edad jueguen en relación a este enfoque protagonista de la vida del niño.

Por desgracia, el discurso que trasciende en el espacio de los medios masivos de comunicación, también presente en múltiples publicaciones científicas, suele tener un tinte oscuro y pesimista que *reduce y estereotipa el papel de niños y niñas*: Internet deviene un factor perturbador de la vida social y de la relación de niños y adultos. Mucho antes de que el uso de la red se generalizara ya había quien advertía del peligro de los nuevos medios, a los que se adjudicaba el poco honroso papel de acabar con la propia infancia (Postman, 1984). Desde entonces, el discurso se ha movido, como bien identificara David Buckingham (2002) hace ya muchos lustros en un texto bien afortunado, entre los términos simplificados y mutuamente contradictorios de la tecnoutopía naíf y el moralismo alarmista que demoniza la tecnología. Poco importa que ambas visiones pongan un pie en la realidad: es bien cierto que el mundo digital representa nuevas potencialidades beneficiosas tanto como nuevos riesgos en la vida de los niños, pero son representaciones *esencialistas* que contemplan al niño como individuo aislado frente a lo tecnológico (D'Haenens y Tsaliki, 2012). Lo relevante es que resulta finalmente un discurso reduccionista que acaba polarizando la representación del menor de edad: es víctima o agresor, vulnerable e influenciado o, por el contrario, aprovecha las posibilidades de la red para convertirse en un agente disruptivo que busca escapar compulsivamente al control adulto. Como contrapartida, se demanda en relación a las tecnologías de la información y la comunicación más control y regulación y una práctica exclusión (total o parcial) de la persona menor de edad de su uso. Un discurso, por tanto, muy alejado de presentar a este colectivo como *sujetos activos y competentes, protagonistas* y también portadores de derechos humanos en un escenario digital.

## Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

La literatura científica no escapa a esta construcción de la representación de niños y niñas en el contexto digital. En parte porque parece haberse alejado mucho en sus propias metodologías y planteamientos del propio niño, ignorando la mayor parte de las veces la experiencia y el relato de la misma que niños y niñas pueden ofrecer (Rodríguez, 2010). Particularmente, el estudio de los riesgos asociados a los nuevos medios ha depurado este tipo de enfoque que resalta los ámbitos problemáticos sobre la base de proyectar una imagen incompleta de los usuarios, a los que presenta fundamentalmente desde su condición de víctimas potenciales. Tal y como afirman Third y otros (2014) sobre la base de un estudio que ha contado con menores de edad como informantes primarios, *existe una dominancia clara de las narrativas del riesgo digital que se traslada fácilmente incluso al discurso de los niños y adolescentes*. Resulta hoy frecuente, por ejemplo, encontrar referencias en las que niños y adolescentes son concebidos principalmente como usuarios problemáticos y/o escapistas; en particular, no es ocasional el retrato de adolescentes y jóvenes como el grupo más propenso al desarrollo de un uso problemático de la Red ya que, por ejemplo, su "inestabilidad emocional e inseguridad pueden motivarles a buscar refugio en la web y en las herramientas sociales on-line sin que los adultos apenas lo adviertan" (Gomes y Sendín, 2014, p.45). La reproducción de los viejos tópicos que enfrentan la madurez adulta con el carácter problemático y disruptivo de los más jóvenes han encontrado en la literatura sobre los riesgos de Internet un campo propicio. Rasgos que se acentúan cuando se estudia el fenómeno de la vida digital de niños y niñas en torno a la casuística más reciente surgida de la *web 2.0*: las redes sociales y su masiva aceptación por parte de los usuarios más jóvenes. Así, las redes sociales parecen revelar su carácter ambivalente en la vida

de niños y niñas: se convierten en *una experiencia agridulce* que combina el crecimiento personal y la comunicación con la humillación y el acoso (Lenhart *et al.*, 2011); igualmente, en nuestro contexto más cercano<sup>4</sup>, resulta un denominador común del discurso sobre los menores de edad y las redes sociales la alerta sobre los riesgos que éstas suponen para la privacidad de dichos menores y la protección de sus datos personales o la posibilidad de que usuarios particularmente jóvenes estén desarrollando usos adictivos (Piñar, 2011; Echeburúa y Paz de Corral, 2010; Garmendia *et al.*, 2011; Gomes y Sendín, 2014; Sánchez y Fernández, 2010) o que estas mismas redes se hayan convertido en un terreno abonado para la agresión interpersonal o el acoso escolar (Blanco, De Casa y Navas, 2012; Del Rio, Sádaba y Bringué, 2010).

Llama la atención, sin embargo, el significativo escoramiento que este tipo de discurso presenta hacia los enfoques que consideran normativa y prioritaria la visión del adulto: es decir, *hacia una interpretación adultocéntrica del fenómeno*. Por ejemplo, la discusión acerca del problema de la *privacidad* en la era de las tecnologías de la información ha hipertrofiado los argumentos que alertan sobre la invasión de la privacidad de niños y niñas por extraños o la vulnerabilidad de la información privada que vuelcan en estos nuevos medios, pero ha minimizado el estudio del propio derecho del menor de edad a la privacidad frente a una sociedad adulta desconfiada que permite incluso que exista una duda razonable sobre si tal

### notas

<sup>4</sup> Nos ceñimos en este párrafo a algunas de las publicaciones más relevantes que se han producido recientemente en el marco de la sociedad española; si ampliáramos nuestro enfoque a las publicaciones internacionales encontraríamos una producción exponencial difícil de reflejar aquí sin desvirtuar el objeto de este texto ni asfixiar al lector con una multitud de citas.

## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagónico

derecho (particularmente en ámbitos como el doméstico o el escolar) debe siquiera ejercerse o resulta problemático y contradictorio desde la visión de la autoridad de las personas adultas próximas a los menores de edad. El derecho del niño a la privacidad resulta, desde ciertos posicionamientos, paradójico, casi un obstáculo para desplegar en su totalidad esa protección demandada por el mundo adulto. Así, no es raro encontrar justificaciones discursivas a la invasión de la privacidad de las personas menores de edad en aras de la seguridad y la protección de esos mismos usuarios menores de edad (*hackeando* sus contraseñas de correo electrónico o acceso a otros documentos; instalando programas espía en el PC que permitan rastrear la navegación por la red; falseando nuestro perfil en las redes sociales para observar qué hacen en ellas, con quién se relacionan o qué clase de contenidos vuelcan de las mismas).

En definitiva, *el discurso sobre el riesgo en la vida digital de niños y niñas está asentado sobre la idea de la protección y el control* y tiende a eclipsar la visión –problemática desde un punto de vista adultocéntrico– de niños y niñas como sujetos de derechos y agentes activos también en el ámbito de los nuevos medios digitales, produciendo una imagen sesgada del niño como usuario vulnerable y desinformado. Algo difícil de conciliar con una apuesta por su participación protagónica que deja poco margen a los profesionales del Trabajo Social. Por otro lado, incluso admitiendo el protagonismo de niños y niñas no podemos eludir el debate sobre el estatus de los derechos de los niños y el carácter conflictivo que tiene, en ocasiones, su ejercicio desde la perspectiva del adulto. Muy probablemente hay que acostumbrarse a eliminar los términos simplificadores del debate y acostumbrarnos a convivir con la idea de que, probablemente, encontraremos muchas situaciones en

las que el ejercicio de distintos derechos entren en conflicto (libertad de expresión o libre acceso a la información vs. protección de la infancia, por ejemplo). Un nuevo reto a abordar desde el plano de la intervención social.

### 2. Apostando por la participación protagónica: el papel de los profesionales

No descartamos que existan riesgos objetivos en estos nuevos desarrollos tecnológicos; pero si la condición para describirlos es la reducción del complejo papel de niños y adolescentes a su consideración como usuario limitado y problemático, sólo obtenemos un diagnóstico sesgado que desnaturaliza al niño y, precisamente por vía de esta desnaturalización, le niega la posibilidad de revelar ese proyecto de vida con sentido y competencia que es la condición de la participación protagónica en el nuevo mundo digital. Por otro lado, olvidamos con frecuencia que las palabras están cargadas de sentido y su desentrañamiento debería ser condición necesaria para cualquier diagnóstico e intervención. La naturalidad con que se acepta en multitud de ámbitos *una noción acrítica y unidimensional del riesgo* es, en verdad, parte del problema. En este texto, ya que partimos del propósito de escribir desde un enfoque crítico que se acerque a un papel protagónico para niños y niñas, no podemos dejar de citar las palabras que la profesora Sonia Livingstone y su equipo (2011) dedican a esta cuestión en el contexto del proyecto de investigación comparada EUKids Online:

“En su vida cotidiana los niños se implican en toda clase de actividades –aprender, jugar, relacionarse con otros, pelearse, hacer travesuras o montar en bicicleta. Muchas de es-

## Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

tas son beneficiosas y otras no (...) *Y puede ocurrir que una actividad no sea ni beneficiosa ni perjudicial*, o que esa misma actividad los sea en función de las circunstancias. En buena parte *también depende del niño y de su entorno (...) Y mucho depende de cómo sean concebidos y evaluados esos riesgos y esos beneficios*, dependiendo del cambio en las normas sociales y los valores de cada cultura”<sup>5</sup>.

¿Cómo nos atañe esto a los profesionales que trabajamos en el ámbito de la intervención social? ¿Podemos asumir que la cuestión central del debate profesional debe ser el riesgo y, como contrapartida, la protección, incluso si ésta es definida en términos que podrían ser excluyentes con la consideración de niños y niñas como sujetos de derechos? Si tuviéramos que atenernos a esta premisa es muy probable que la mayor parte de nuestra labor se centrara exclusivamente en la construcción de un rol protector o sancionador que retrasara la incorporación de estas nuevas generaciones de *nativos digitales* al espacio virtual. Se comprenderá que esto resulta un objetivo complicado y poco realista. Por contra, ya hemos visto que la situación es compleja y demanda, más bien, un cierto equilibrio que garantice la protección pero desde una perspectiva crítica y protagónica.

La propia literatura científica viene a echarnos una mano en esta ocasión. Frente a una dominancia clara del discurso que alarma sobre las consecuencias de la incorporación de niños y niñas al medio digital, comenzamos a vislumbrar un cambio de tendencia. El concepto de *resiliencia*, por ejemplo, tan afín al Trabajo Social por su apuesta protagónica por la persona y sus capacidades, ya no es exclusivo del mundo predigital. A la representación del menor de edad vulnerable y desposeído de recursos con los que enfrentarse a ese

nuevo mundo digital oponemos cada vez más la de usuarios que desarrollan respuestas complejas y variables, fatalistas o proactivas, dependiendo de muchos factores, entre los que se encuentran con gran fuerza los que actúan en un entorno social y familiar (mediación parental, ajuste psicosocial, estatus socioeconómico o marco regulatorio y cultural) (D’Haenens y Tsaliki, 2012; Vandoninck *et al.*, 2014). Lejos de una visión que aísla y encapsula a niños y niñas frente a los medios, esta nueva concepción es casi una invitación a trabajar en los intersticios de esos factores, propios del entorno del usuario y propicios al ámbito de la intervención comunitaria. Podemos así preguntarnos *de qué manera construir resiliencia*, fortaleciendo la autonomía de esos mismos usuarios menores de edad no sólo para disfrutar de las oportunidades sino para superar las adversidades del nuevo medio. Todo ello sin mixtificar lo que el entorno digital representa: no tanto un universo radicalmente nuevo, sino aquel en el que riesgos y vulnerabilidades del mundo real se trasladan al mundo de lo virtual; no podemos estar más de acuerdo con las últimas recomendaciones del proyecto *EUKids online* al respecto de la resiliencia y su construcción a través de prácticas preventivas: “la vulnerabilidad dentro y fuera de la Red están relacionadas: los niños que tienen más problemas para manejar sus emociones y su conducta social son también los que corren más riesgo en el mundo online” (D’Haenens *et al.*, 2013, p.1). Los trabajadores y trabajadoras sociales conocen bien esas vulnerabilidades y también saben que, además de una dimensión psicosocial, son producto de fuertes desigualdades sociales que pueden trasladarse

## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagonista

fácilmente a cualquier otro ámbito de la vida, digital o no. Contamos, además, con una profesión que desde hace al menos una década ha comenzado a reflexionar de manera sistemática sobre las implicaciones que el trabajo en y desde los nuevos medios en red tiene para los profesionales. Fruto

de esta reflexión, hoy las nuevas tecnologías de la comunicación se presentan como instrumentos necesarios para el Trabajo Social: por sus aspectos empoderadores para y desde la profesión (Parrot y Madoc-Jones, 2008), pero también por constituir una alternativa contextualmente viable al contacto

Principios de la CDN	Evidencias sobre áreas clave y/o violación de derechos	Derechos del mundo digital (retos)
<b>Protección</b> Contra las formas de abuso y explotación, pero también contra la invasión de la privacidad y la identidad. (Art. 8, 19, 34, 36, 16 y 17)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formas de explotación sexual, exposición a material sexual, grooming</li> <li>- Riesgos para la privacidad y la reputación, uso de datos personales, pérdida de anonimato</li> <li>- Acoso, incitación al odio o la discriminación. Acceso a contenidos de riesgo, pro suicidio, anorexia, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho a la dignidad y la privacidad</li> <li>-Derecho a la conservación y control de datos personales</li> <li>-Derecho a la protección frente al abuso, la explotación, la difamación y la incitación al odio</li> <li>-Derecho al uso de Internet y a recibir protección adaptada a sus capacidades.</li> </ul>
<b>Provisión</b> Que permita el derecho de niños y niñas al ocio, el esparcimiento, la educación y el bienestar. (Art. 17, 28, 29 y 31)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesibilidad a la información y a contenidos educativos curriculares</li> <li>- Oportunidades para la creación y la exploración</li> <li>- Alcance de la alfabetización digital y superación de desigualdades preexistentes, necesidades especiales y acceso a la propia cultura y lengua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Derecho al uso de una Internet abierta, con observación de las necesidades específicas de grupos en desventaja</li> <li>-Derecho a la diversidad cultural y lingüística en la red</li> <li>-Derecho a la educación vía Internet y al acceso al conocimiento en línea</li> <li>-Derecho a operar con formatos inclusivos e abiertos</li> </ul>
<b>Participación</b> Derecho a ser consultados y a que se considere su interés superior, así como a la libre expresión y el derecho a la asociación. (Art. 3, 12, 13 y 15)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la red y a experiencia de intercambios entre pares (peer-to-peer)</li> <li>- Existencia de procesos escalables de consulta política a niños, así como foros de participación amigables</li> <li>- Existencia de iniciativas locales/ globales lideradas por niños</li> <li>- Reconocimiento de los derechos, responsabilidades y compromiso de niños y jóvenes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Internet como espacio de promoción y protección de la justicia y los derechos humanos</li> <li>-Derecho a recibir y transmitir información libremente, y a la libre asociación con propósitos políticos, sociales o culturales</li> <li>-Desarrollar una gobernanza de Internet compartida, participativa y basada en la rendición de cuentas</li> </ul>

Tabla 3: Traducción de los principios de la Convención de Derechos del Niño al mundo digital: una propuesta basada en evidencias. Fuente: adaptado de (Livingstone, 2014, p.23).

## Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

personal allí donde este es difícil y por sus posibilidades a la hora de estimular y canalizar la participación colectiva (Arriazu y Fernández-Pacheco, 2013; CASW, 2014; Perron *et al.*, 2010).

En esta misma línea, y pensando en el trabajo con la población menor de edad, apostamos en nuestro texto por una visión que recoja más fielmente el espíritu participativo de la propia *Convención de Derechos del Niño* a través de sus tres ejes: *protección, provisión y participación*, también en el ámbito digital. Ya hay quien ha formulado propuestas concretas, basadas en el bagaje de investigación empírica acumulado hasta la fecha, como las que figuran en la tabla nº 3. Particularmente en su tercera columna figuran los retos a los que debemos responder desde el plano de la intervención social, que no son otros que los de trasladar, a través de nuestro trabajo cotidiano, los principios de la justicia social, la participación y los derechos humanos al ámbito de la experiencia digital de niños, niñas y adolescentes.

Desde el ámbito de la intervención social, por tanto, cabría plantearse la necesidad de abordar estos nuevos desafíos sin olvidar los viejos. Y todo ello desde la convicción de que *niños y niñas no son obstáculo, sino un recurso*. Una mirada protagonista sobre sus experiencias e intereses es, también, una apuesta por el respeto a su condición, por *ir más allá de la protección para llegar hasta su participación* también en el mundo digital, si queremos expresarnos en la terminología de la Convención. Qué Internet es un medio que por su propia naturaleza reticular contribuye a alterar y redefinir los procesos comunitarios de interacción y socialización de los individuos y, por tanto, resulta ineludible desde la práctica del Trabajo Social (Arriazu y Fernández-Pacheco, 2013) parece ya formar parte de

una imagen consensuada de la profesión. En mi opinión esto invita a plantear, para trabajadores sociales y otros profesionales del ámbito de los servicios sociales y la intervención social, algunos desafíos de cara a nuestras prácticas cotidianas que muy someramente y con todas las limitaciones (y posibles objeciones) podemos suponer a cualquier enumeración, podrían quedar resumidos en (Rodríguez, 2013):

- Para comenzar, no debemos olvidar que *el debate sobre los riesgos y oportunidades del mundo digital es, en el fondo, una cuestión de derechos*. Más específicamente una cuestión de derechos humanos de niños y niñas. No debemos aceptar propuestas para la intervención reductoras ni deterministas, particularmente en lo que concierne al difícil reto de encontrar un equilibrio entre el conjunto de derechos orientados a la protección de nuevas formas de malestar, abuso y explotación y los que apuntan al hecho (no siempre adecuadamente reconocido) de que los menores de edad tienen derecho a la libertad de expresión, el libre acceso a los medios de comunicación (también digitales) y a la privacidad.
- Los trabajadores sociales deben desarrollar un posicionamiento vigilante ante los medios que nos alerte a tiempo de sus riesgos potenciales, pero que incluya igualmente *una mirada crítica al alarmismo* que sustentan los argumentos de muchos de sus detractores, que esconde problemas del mundo real y *offline*.
- Este posicionamiento deberá incluir, necesariamente, *una reflexión continuada sobre nuestro papel como profesionales adultos ante los niños, adolescentes y jóvenes*. Cualquier intento de intervenir debe contar con el

## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagonista

ejercicio empático de entender los intereses y motivaciones reales de esta población y contar con su opinión.

- Necesitamos incorporar, en nuestra práctica como profesionales de la intervención social, *enfoques cada vez más participativos* que incorporen la voz de los menores de edad y, a ser posible, los conviertan en coparticipantes y coinvestigadores en nuestros proyectos. La participación, cuando es entendida desde un enfoque protagonista, es un seguro contra nuestro adultocentrismo y una garantía de un mejor entendimiento de las consecuencias de las transformaciones de los medios digitales en la vida social de niños y jóvenes.
- El trabajo social tiene entre sus objetivos el de convertirse en un dinamizador del cambio social a nivel comunitario y esto conlleva igualmente el reto de *incorporar la web 2.0 y sus desarrollos a su ámbito profesional inmediato*. Precisamente, estas nuevas tecnologías de la comunicación, y las redes sociales en particular, tienen un carácter potencialmente participativo y aglutinador que no debe despreciarse.

¿Cuáles son los límites? Naturalmente, además de los que atañen al compromiso de la profesión con los derechos humanos y el respeto de los elementos centrales de la dignidad humana, debemos ser conscientes que trabajamos con un colectivo especialmente protegido y asistido por derechos propios. En este sentido, hagamos buenas las recomendaciones sobre el uso de aplicaciones tecnológicas en el Trabajo Social de organizaciones como La *National Association of Social Workers*, así como la *British Association of Social Workers* o la *Canadian Association of Social Workers*, por

citar solo tres de las más representativas: entre ellas, a) establecer límites en la privacidad frente a los usuarios, también en entornos digitales, b) respetar la privacidad en las comunicaciones electrónicas, c) asegurarnos de que somos competentes en el mejor uso posible de los medios electrónicos, d) asegurarnos de verificar la identidad de los usuarios en contextos digitales o e) estar alertas ante la detección de los riesgos en entornos digitales y proporcionar un asesoramiento adecuado sobre estos a los usuarios, (NASW, 2005; BASW, 2012; CASW, 2014).

Recordemos, para finalizar esta breve reflexión, que los nuevos problemas que acechan a la población infantil en el mundo virtual pueden no estar tan distantes de los que ya conocemos en el mundo real: la exclusión social, acentuada en un contexto de crisis duradera, que fácilmente se transforma en exclusión del medio digital o en la formación para un uso responsable del medio digital; la pobreza, la exclusión del trabajo (¿cuántos niños viven en hogares donde nadie está empleado? ¿cómo afecta eso a su entorno familiar, a las prácticas de mediación y control parental del uso de Internet, por ejemplo?); la desigualdad de género, la experiencia de ser niña en un mundo digital que refleja la discriminación del real; la exclusión de la educación y también de una alfabetización digital crítica; la violencia en los entornos de iguales, etc. Todos ellos son ámbitos en los que sólo una mirada ambiciosa que se asiente sobre una consideración protagonista de niños y niñas, que los contemple como actores sociales plenos, pueda dar frutos ante una realidad interconectada y compleja donde los nuevos medios esconden tanto potencialidades para la intervención como una nueva casuística de riesgos y abusos que demandará esa misma intervención.

## Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

### 3. Discusión y conclusiones

Concluiremos afirmando que estamos ante un fenómeno que aporta una casuística novedosa, pero que no deja de invitarnos a reflexionar sobre las viejas cuestiones que afectan a la vida en convivencia y a las oportunidades vitales de los seres humanos y, más particularmente, de las personas menores de edad: la exclusión, la pobreza, el acceso a la educación, la calidad de las relaciones familiares, el papel de los Estados como garantes de la convivencia y del bienestar y la participación de los sujetos en la vida social. Todas ellas cuestiones centrales para el trabajo social.

Como hemos visto, el discurso científico y mediático sobre la revolución digital y sus consecuencias sobre la vida de niños y niñas tiende a acentuar la representación de estos en tanto víctimas y/o sujetos vulnerables, convirtiéndose en un discurso aglutinado alrededor del concepto *riesgo* y su correlato, la *protección*. Sin negar que dichos riesgos existan, hemos tratado de argumentar en este texto que es un enfoque insuficiente que tiene, como consecuencia paradójica, la negación de una posición protagonista para los niños y niñas como usuarios de estos nuevos medios. La realidad científica emergente demuestra que la *resiliencia digital* es una realidad de la infancia que ha crecido en la sociedad de la información; también que necesitamos representaciones complejas de la persona menor de edad que lo reconozcan como un sujeto versátil, necesitado de una protección especial pero que puede también administrar el riesgo y mostrar su liderazgo en un entorno digital. Todo ello asumiendo que este entorno no es sustancialmente diferente del resto de ámbitos en los que niñas y niños pueden hacerse valer en tanto sujetos de derechos; derechos que a veces son difícilmente conciliables sin una reflexión compleja,

como son el derecho a la protección frente a los contenidos dañinos o las amenazas en la red frente al derecho al libre acceso a la información o la libre expresión.

Las implicaciones de esta apuesta por la consideración protagonista de la población infantil para el desempeño profesional del trabajo social son claras. Nuestro papel debe desbordar el de profesionales especializados en la protección ante situaciones irregulares que, con ser necesaria, no es suficiente ni estimula esa consideración protagonista del menor de edad. Si nuestra aspiración es incidir sobre la vida comunitaria y, con ello, provocar oportunidades de crecimiento personal y mejora de las condiciones de vida en la sociedad, no sólo para los niños sino también para las personas que con ellos conviven, es necesario aceptar el reto de la inmersión en estos nuevos medios. Precisamente han sido los últimos desarrollos tecnológicos, vinculados a la llamada *Web 2.0*, los que han llevado más lejos propiedades del entorno digital que son enormemente útiles al trabajo social, al tiempo que extremadamente atractivos para niños, adolescentes y jóvenes: las redes sociales, el fenómeno del *microblogging* o las herramientas digitales para la participación, entre otras, son algunos de los frentes abiertos a los que el trabajo social debería sumarse para hacer más efectivo, si cabe, su compromiso con el trabajo por la participación protagonista y el bienestar de las personas menores de edad. No obstante, desde algunos foros profesionales se han señalado igualmente nuevos desafíos a nuestra implicación en un entorno digital. Estos límites pasan por el clásico compromiso de confidencialidad, respeto y dignidad que caracterizan al trabajo social, haciendo hincapié en la necesidad de garantizar protección y confidencialidad para los usuarios, particularmente siendo menores de edad, pero

## La realidad digital de los niños y niñas españoles: espacios y oportunidades para la intervención social desde un enfoque protagonista

también garantizando que los profesionales pueden hacer un uso competente de los medios tecnológicos y que cualquiera sea su actuación por y desde estos medios debe ajustarse a los mismos estándares de calidad que en una atención basada en la relación interpersonal.

En relación a esta última cuestión no me resisto a traer aquí una de esas verdades de Perogrullo que, no obstante, por obvia puede pasarse por alto. Difícilmente puede el trabajo social dar una respuesta adecuada a estos nuevos fenómenos si no comparte con esos usuarios niños y jóvenes parte de su fascinación por las amplias posibilidades de las nuevas tecnologías de la comunicación. Lo digital debe formar parte de nuestro quehacer profesional. Cada vez más lo está siendo, pero corremos el riesgo de ir un paso por detrás de la innovación al ritmo que esta sucede en nuestro contexto social. Por eso me hago eco aquí de algunas de las recomendaciones que José María Regalado (2015) vertía en un post de su blog (*Inmersión TIC*) hace sólo unas semanas: formarse, innovar y, sobre todo, atreverse a equivocarse.

### Referencias

Álvarez, D., Núñez, J.C., Álvarez, L., Dobarro, A., Rodríguez, C. y González, P. (2011). Violencia a través de las tecnologías de la información y la comunicación en estudiantes de secundaria. *Anales de Psicología*, 27, 221-230.

Arriazu, R., y Fernández-Pacheco, J. L. (2013). Internet en el ámbito del Trabajo Social: formas emergentes de participación e intervención socio-comunitaria. *Cuadernos de Trabajo Social*, 26(1), 149-158.

BASW (British Association of Social Workers) (2012). *BASW Social Media Policy*. Recuperado el 2 de febrero de 2015 de [http://cdn.basw.co.uk/upload/basw\\_34634-1.pdf](http://cdn.basw.co.uk/upload/basw_34634-1.pdf)

Blanco, J.; De Caso, A. M. y Navas, G. (2012). Violencia escolar: cyberbullying en redes sociales. *INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 717-724

Bringué, X. y Sádaba, C. (2011). *Menores y Redes Sociales*. Madrid: Foro Generaciones Interactivas-Fundación Telefónica.

Buckingham, D. (2002). *Creecer en la era de los medios electrónicos*. Madrid: Morata.

CASW (Canadian Association of Social Workers) (2014). *Social Media Use and Social Work Practice*. Acceso on-line: Recuperado el 23 de enero de 2015 de (<http://goo.gl/cpx7w5>).

Cussiánovich, A. (2003). Participación protagonista de niños y adolescentes. En Cussiánovich, A. *Historia del Pensamiento Social sobre Infancia*. (pp. 86-102). Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Cussiánovich, A. y Márquez, A.M. (2002). *Hacia una participación protagonista de los niños, niñas y adolescentes*. Lima: Save the Children.

D'Haenens, L. y Tsalki, L. (2012). Risk versus harm: Children's coping profiles. En O'Neill, B., Staksrud, E. y McLaughlin, S. (eds) *Towards a Better Internet for Children? Policy Pillars, Players and Paradoxes* (pp. 247-263). Göteborgs universitet: Nordicom.

Del Río, J., Sádaba, C. y Bringué Sala, X. (2010). Menores y redes ¿sociales?: de la amistad al cyberbullying. *Revista de Estudios de Juventud*, 88, 115-129.

D'Haenens, L., Vandoninck, S. y Donoso, V. (2013). *How to cope and build online resilience?* EU Kids Online. Recuperado el 26 de enero de 2015 de <http://www.lse.ac.uk/media%40lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20III/Reports/Copingonlineresilience.pdf>

Echeburúa, E. y Paz de Corral, O. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22(2), 91-96.

Feixa, C. (2006) Estilos de vida de los niños en la cultura digital. *Panorama Social*, 3, 54-63.

Garmendia, M., Garitaonandia, C., Martínez, G. y Casado, M. A. (2011). *Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo*. Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao: EU Kids Online. Recuperado el 10 de diciembre de 2013 de [www.ehu.es/eukidsonline](http://www.ehu.es/eukidsonline)

## Digital reality of Spanish children: spaces and opportunities for social interventions from a protagonist's approach

Gomes-Franco e Silva, F. y Sendín, J. C. (2014). Internet como refugio y escudo social: Usos problemáticos de la Red por jóvenes españoles. *Comunicar*, 22(43), 45-53. Recuperado el 18 de septiembre de 2014 de <http://dx.doi.org/10.3916/C43-2014-04>

IRISS (Institute for Research and Innovation in Social Services) (2011). *The future for personalisation? Service users, carers and digital engagement*. Recuperado el 23 de enero de 2015 de <http://www.iriss.org.uk/resources/future-personalisation>

Lenhart, A. et al (2011). *Teens, kindness and cruelty on social network sites: How American teens navigate the new world of digital citizenship*. Pew Research Center's Internet & American Life Project. Recuperado el 10 de noviembre de 2013 de <http://pewinternet.org/Reports/2011/Teens-and-social-media.aspx>

Livingstone, S., Haddon, L., Görzig, A. y Ólafsson, K. (2011). Risks and safety on the internet: The perspective of European children. *Full Findings. LSE*, Londres: EU Kids Online. Recuperado el 10 de diciembre de 2014 de [www.eukidsonline.net](http://www.eukidsonline.net)

Livingstone, S. (2014). Children's digital rights: a priority. *Intermedia*, 42(4/5), 20-24.

O'Neill, B., Staksrud, E., McLaughlin, S. (eds) (2012). *Towards a Better Internet for Children? Policy Pillars, Players and Paradoxes*. Göteborgs universitet: Nordicom.

Observatorio de la Infancia de Andalucía (2012) Tecnologías de la Información y la Comunicación. Serie: *Estado de la Infancia y la Adolescencia en Andalucía* (nº 3). Junta de Andalucía: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Parrott, L. y Madoc-Jones, I. (2008). Reclaiming Information and Communication Technologies for Empowering Social Work Practice. *Journal of Social Work*, 8, 181-197.

Piñar, J. L. (Dir.) (2011). *Percepción que tienen los menores sobre la utilización y seguridad de los datos que vuelcan en las redes sociales*. Madrid: Fundación Solventia.

Perron, B. E., Taylor, H. O., Glass, J. E., & Margerum-Leys, J. (2010). Information and Communication Technologies in Social Work. *Advances in Social Work*, 11(2), 67-81.

Postman, N. (1984) *The Disappearance of Childhood*. Nueva York: Delacorte Press.

Regalado, J.M. (2015). *12 retos tecnológicos para trabajadores sociales en 2015* Recuperado el 22 de enero de 2015 de <http://inmersiontic.es/12-retos-tecnologicos-para-trabajadores-sociales-en-2015/>

Rodríguez, I. (2010). E-Generaciones: ¿Cuánto hay de Adultocéntrico en el Análisis de la Relación entre la Población Infantil y las Nuevas Tecnologías?. *Psychosocial Intervention Intervención psicossocial*, 19(1), 9-18.

Rodríguez, I. (2013). Las redes sociales y su protagonismo en la vida infantil y juvenil: retos para el trabajo social. En Durán Ruiz, F. J. (Dir.) *La sociedad digital: oportunidades y retos para menores y jóvenes* (pp. 344-353). Granada: Editorial Comares.

Sanchez, A. y Fernandez, M. P. (2010). *Generación 2.0. 2010. Hábitos de los adolescentes en el uso de las redes sociales. Estudio comparativo entre Comunidades Autónomas*. Madrid: Universidad Camilo José Cela.

Third, A. et al. (2014). *Children's Rights in the Digital Age: A Download from Children Around the World*, Melbourne: Young and Well Cooperative Research Centre.

Vandoninck, S., D'Haenens, L., y Smahel, D. (2014). *Preventive measures: how youngsters avoid online risks*. EU Kids Online. Recuperado el 28 de enero de 2015 de <http://www.lse.ac.uk/media@lse/research/EUKidsOnline/EU%20Kids%20III/Reports/Preventivemeasures.pdf>